



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Moncada
Carmen María España Gregori
19/07/2023



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1489340D

**ACTA Nº 8/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO, REALIZADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023**

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
Dña. M^a Amparo Orts Albiach

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Moncada, a 22 de junio de dos mil veintitrés.

CONCEJALES

D. Martín Pérez Aranda
Dña. Feliciano Bondia Moreno
D. Iván Bailach Cuadros
Dña. Ana Palanca Ballesteros
D. Enrique Ruíz Ibáñez
Dña. Cristina Latorre Valera
D. Vicente Valverde Jimenez
Dña. Gema Puchades Castellanos
D. Vicente Calderer Rodrigo
Dña. Margarita Benloch Soler
Dña. Raquel Martínez Rosell
Dña. María José Garcés Jiménez
D. Álvaro Gonzalvo Moreno
D. Josep Espla Albiach
Dña. Ana Gascó Bailach
Dña. Valentina Cortegoso Casconcelos
Dña. Elena Carrasco Rubio
Dña. María Inés Díaz Casas
Dña. Queralt Trigo Abril
D. Jesús Gimeno Alcañiz

Debidamente convocados y notificados en forma, del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Amparo Orts Albiach, asistidos de mí, la Secretaria General de la Corporación, en primera convocatoria, los miembros del Ayuntamiento Pleno expresados al margen, para celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Siendo las 12:00 horas, la sra. Presidenta declara abierta la sesión.

SECRETARIA GENERAL
Dña. Carmen María España Gregori

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Sra Alcaldesa declara abierta la sesión extraordinaria y urgente del Pleno.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las convocatorias extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente deberán ser ratificadas, en cuyo caso y de acuerdo con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

Por parte de la alcaldía justifica el carácter extraordinario de la convocatoria de conformidad con el art. 80 ROF, ésta se justifica por imposición de la normativa electoral.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
19/07/2023



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAC DHF9 MZfZ WFUF HE4F

8. PLENO 22062023 Ext Sorteo Mesas - SEFYCU 4301308

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Moncada
Carmen María España Gregori
19/07/2023



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Secretaría General

Expediente 1489340D

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad (7 PSOE, 6 PP, 4 Compromís, 3 VOX y 1 Ciudadanos), ratifica el carácter urgente de la sesión.

SEGUNDO. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la celebración del sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales que han de constituirse el día 23 de julio de 2023, con ocasión de la jornada de Elecciones Generales convocadas para dicha fecha. Expediente 1489279T: PROCESO ELECCIONES GENERALES 23 JULIO 2023

Visto el informe propuesta elevado por la Secretaria General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista de la Convocatoria de ELECCIONES GENERALES, por Real Decreto 400/2023 de 29 de mayo del Presidente de Gobierno, que se celebrará el 23 de junio de 2023.

CONSIDERANDO que de conformidad con el art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General compete a los Ayuntamientos bajo supervisión de la Junta Electoral de Zona la designación de los miembros de las Mesas Electorales.

CONSIDERANDO que el Presidente y los Vocales son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente que sean menores de 70 años y sepan leer y escribir; para el cargo de Presidente se requiere además la titulación de Bachiller o el de F.P. de 2º grado, o subsidiariamente Graduado Escolar o equivalente.

CONSIDERANDO que el sorteo citado debe realizarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno siguientes a la convocatoria, es decir, del 24 de junio y el 28 de junio, y atendiendo el acuerdo de la Junta Electoral Central núm. 321/2023 se autoriza a los ayuntamiento para que puedan realizar el sorteo de los vocales entre los días 22 y 28 de mayo

CONSIDERANDO.- Que ante la convocatoria de elecciones generales del 23 de julio de 2023, el INE, a través de su Delegación Provincial, dispone de fichero integrado en **IDA_CELEC** conteniendo una relación de los electores de Moncada incluidos en el Censo Electoral, funcionalidad que permite realizar el sorteo por selección aleatoria entre los electores que cumplan las condiciones requeridas por el artículo 26.2 de la LOREG.

A la vista de lo anterior, se PROPONE al Pleno:

PRIMERO.- Designar a los electores del listado adjunto, miembros de las 26 Mesas Electorales, (Presidente, Vocales y Suplentes), a través del sistema señalado, en los términos expresados en el cuerpo de este acuerdo.

SEGUNDO.- Remitir la relación de designados a la Junta Electoral de Zona para su supervisión.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al Juez Decano y a los interesados, adjuntando el manual electoral y carta explicativa de sus funciones, condiciones económicas, derechos y deberes.”

Tras el sorteo realizado con el apoyo de la Técnico de Informática, se hace entrega de una copia del resultado a cada uno de los portavoces de los grupos políticos municipales asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión a las 12:05 horas del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, certifico, firmo y doy fe, autorizando el acta junto con la Sra. Alcaldesa.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada
19/07/2023



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAC DHF9 MZFZ WFUF HE4F

8. PLENO 22062023 Ext Sorteo Mesas - SEFYCU 4301308

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2